

1975

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA SYO-SELVA
DE REQUENA .-

RECONOCIDO POR R.D. N° 144-74-918400

LOCAL PROVINCIONAL : PEVAS -5a Cuadra - FEUNAP- IQUITOS .

DESAFILIADA DE LA C.T.R.P.

Lima 31 de Enero de 1975

Of. Cir. N° 015-75.

Sr. SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
DEL PERU - C.G.T.P.

Reciban el saludo combativo y clasi-
sista de los obreros petroleros agrupados en el Sindicato Unico de
Trabajadores de la Compañia SYO-SELVA de Requena, que actualmente
viene librando una dura lucha por el PAGO DE SUS BENEFICIOS SOCIALES
Y REUBICACION EN EL TRABAJO.

Hemos sido despedidos del trabajo, despues de haber trabajado durante
más de dos años en busca del oro negro, el PETROLEO, y una vez que
ha sido localizada por la compañía imperialista la AMOCO-SHELL, -
por intermedio de una de las nefastas compañías intermediarias la *Compañia
(Sindicato)*
SYO-SELVA nos ha despedido sin pagarnos nuestros BENEFICIOS SOCIALES
DE ACUERDO A LEY desde el 30- 9 - 1974.

Después de duras luchas, movilizaciones, toma de la catedral, propa-
ganda clasista y contar con el respaldo del sector más consciente
de la masa obrera loretaña, pobladores de barriadas, estudiantes, -
hemos arrancado en las instancias de denuncias, y la Sub- Dirección
de Trabajo de Iquitos, dos resoluciones donde se reconocen nuestros
derechos, aunque no en forma total, pero la empresa en forma abusiva
sin tener en consideración que más de 200 OBREROS PETROLEROS SE EN-
CUENTRAN EN IQUITOS EXIGIENDO SUS DERECHOS- SIN CONTAR CON RECURSOS
ECONOMICOS, MANTENIENDOSE CON EL APOYO DEL PUEBLO, FORMANDO LA OLLA
COMUN, además, las 11 VIUDAS de los que en vida fueron obreros pe-
troleros estan con nosotros exigiendo justicia, mientras que los -
jueces, el SEGURO SOCIAL, y la criminal empresa SYO-SELVA niegan sus
derechos y APEJAN A LA I DIRECCION DE TRABAJO DE LIMA .

Desde Iquitos hemos venido una delegación PARA PEDIR APOYO A LA
COMBATIVA CLASE OBRERA DE LIMA Y PROVINCIAS , y PARA EXIGIR ANTE LAS
AUTORIDADES DE TRABAJO SOLUCION INMEDIATA. DE NUESTRA DEMANDA DE LOS
BENEFICIOS SOCIALES Y REUBICACION EN EL TRABAJO - PORQUE SE SIGUE -
RECIBIENDO OBREROS PARA CONTINUAR EL TRABAJO, PERO SE NIEGAN A TOMAR
NOS A NOSOTROS CON EL OBJETO DE DESTRUIR NUESTRO SINDICATO.

Nosotros confiamos en su espíritu de solidaridad de clase por eso -
le pedimos APOYO ECONOMICO, DE PRENSA , EN ESTA LUCHA DEL PROLETARIADO
LORETANO. *Sindicato*

Señor:

Secretario General de la Confederación General de Trabajadores del Perú. CGTP.

De nuestra consideración:

Los delegados seccionales de las 3 areas de Marcona: San Juan, San Nicolás y la Mina, en nombre y representación de todo el proletariado minero de Marcona, agrupado en sus respectivas secciones y areas de trabajo, nos dirigimos a Ud. para desmentir y aclarar una "carata aclaratoria" de la "pseudo Junta directiva provisional" que usurpa la representación de nuestro sindicato, la misma que fué publicada en la página laboral de "La Prensa" el jueves 20 de febrero. Allí, se pretende "aclarar" la seria denuncia formulada por la autentica Junta Directiva del Sindicato de Obreros Mineros de Marcona y Anexos, contra la empresa yanky Marcona Mining Company, acerca del sabotaje a la producción por parte de la misma.

Ante estos hechos, los Delegados Seccionales de las 3 areas de Marcona declaramos lo siguiente:

1.- La "Junta Directiva provisional" de Marcona Mining Company, que pretende dirigir los destinos de nuestro glorioso sindicato por medio de la manipulación y la fuerza, sostiene cínicamente que en Marcona no hay sabotaje a la producción por parte de la empresa, que la producción es normal, que la denuncia formulada por nuestra autentica Junta Directiva es falsa, etc.

DECLARACION. - El sabotaje a la producción y la baja productividad en Marcona, es un hecho que todos los trabajadores Mineros de Marcona conocemos, repudiamos y denunciemos. Tan solo los agentes serviles de esta empresa yanky pueden afirmar lo contrario, testimonio claro de ello es que no sólo la autentica Junta Directiva del Sindicato de Obreros Mineros de Marcona y Anexos ha denunciado tal sabotaje; sino también el Consejo de la Comunidad Minera de Marcona a través de su Boletín oficial "COMIMAR" No.12 de fecha 6 de febrero de 1975.

La denuncia que formula la Comunidad Minera, aparece en "COMIMAR" bajo el título SABOTAJE A LA PRODUCCION? cuyo texto reproducimos por considerarlo verdadero testimonio de los que en Marcona viene ocurriendo.

SABOTAJE A LA PRODUCCION?

El Consejo de la Comunidad Minera Advierte a todos los comuneros del grave peligro que existe en Marcona de paralizar sus operaciones.

En estos momentos estan paralizando numerosas unidades: Palas, Perforadoras, Camiones Lectra Haul y Haulpack, Tractores, Michigans, camionetas, omnibuses, sin reparación según se dice por falta de repuestos. Igualmente preocupa el estado de la faja transportadora, polines

7 San Nicolas y la planta gravimetrica.

La situación es tal que prácticamente ha desaparecido el stock de mineral y actualmente se está trabajando al día.

Todos estos hechos han sido puestos en conocimiento del señor Ministro de Energía y Minas y posteriormente lo haremos conocer ante la opinión pública nacional.

como puede comprobarse, la denuncia formulada por la Comunidad Minera y de otro lado por la autentica Junta Directiva del Sindicato de Obreros Mineros de Marcona Y Anexos, distintas en su lenguaje pero identicas en su contenido, hecha por tierra la desesperada defensa que la amarilla y traidora "junta provisional de la empresa" realiza en defensa de sus patrones yankys.

De la denuncia que hace la comunidad, se desprende claramente que, al haber paralizado tan numerosa cantidad de unidades en producción, esta de ninguna manera puede ser "normal" como lo pretenden hacer creer a la opinión pública la camarilla apristoide "junta directiva provisional de la empresa". De esta forma queda desenmascarada la esencia realmente proempresarial y procapitalista de los integrantes de dicha "junta", cuyos falsos argumentos se derrumban como castillo de naipes ante la verdad irrefutable que sostienen todos los mineros de Marcona.

2.- La "junta provisional de la empresa" (así la llamamos los trabajadores) niega públicamente que el compañero Jorge Urbano Luján ha sido despedido por la empresa.

Aclaracion.- Es una verdadera felonía y deslealtad propia de los desclazados hacer pública tal afirmación, conociendo y sabiendo que dicho compañero ha sido en verdad despedido injustamente por una empresa explotadora de la calaña de Marcona Mining Company. Prueba de tal atropello es la denuncia que en la fecha está realizando el mismo compañero Jorge Urbano Luján ante los distintos diarios socializados, cuya copia adjuntamos.

3.- La "junta provisional de la empresa" afirma ser la legítima representante de los trabajadores de Marcona.

ACLARACION.- El 80% del proletariado minero repudia a los integrantes de esa pseudo "junta directiva", prueba de ello es el hecho que, luego de haber sostenido que "querían elecciones", una vez que éstas fueron convocadas, con el rabo entre las piernas desaparecieron y no se presentaron a dichos comicios, pese a que el señor Prefecto del Departamento de Ica, se había trasladado a Marcona (a pedido de ellos según sus propias afirmaciones) para garantizar la limpieza de dichas elecciones.

Otra cuestión más, el repudio manifiesto de los mineros de Marcona a estas camarillas, no solo obedece al hecho de conocer su trayectoria amarilla, traidora y apristoide; sino también al hecho de que, sea la propia Marcona Mining Company su protectora y la que los designó a dedo como "dirigentes" del sindicato en complicidad con ciertos funcionarios de Trabajo; por lo que les hacemos recordar a todos estos señores de la confabulación contra nuestro sindicato que, estamos en

un país donde se desarrolla un verdadero y auténtico proceso Revolucionario, humanista y socialista y nó un país que se desliza por la pendiente del facismo. Por lo tanto somos nosotros los trabajadores y nó Marcona ni mucho menos la Autoridad de Trabajo, como lo crée el amarillaje.

4.- La "Junta Directiva de Marcona Mining Company" dice ser Revolucionaria y estar de acuerdo con la pronta NACIONALIZACION DE MARCONA. ACLARACION.- Esta afirmación es totalmente falsa, ya que, la "Junta Provisional", aunque dicimule con lenguaje pseudo participacionista y Revolucionario sus verdaderos móviles, no se propone otra cosa que servir a Marcona Mining Company. Objetivo inequívocamente contrarrevolucionario que ninguna retórica puede ocultar ni ~~desfrazar~~. Prueba contundente de ello es la "carta aclaratoria" que publican en defensa de Marcona y sus patrones, no obstante que, el sabotaje a la producción y la baja productividad son hechos que no pueden ser ocultados y que atentan en verdad contra la patria y la Revolución. En todo caso, no son ellos los llamados a "aclarar" tales denuncias, puesto que, son contra Marcona y nó contra ellos. Lo cierto, es que en la actualidad, Marcona ya no necesita tomarse la molestia de aclarar las denuncias que contra ella formula el sindicato o la comunidad, para ello están sus chulillos de la "Junta Provisional" que están ^{dispuestos} ~~dispuestos~~ a defender a capa y espada a este monopolio yanky. Después de ésto puede haber algien que crea que la apristoide "Junta Provisional" esté de acuerdo con la NACIONALIZACION DE MARCONA ?.

5.- Finalmente demandamos una vez más del Gobierno Revolucionario que, ordene inmediatamente la desocupación de nuestro local sindical por parte de los efectivos de la Guardia Civil, puesto que todos los abusos que Marcona está cometiendo contra los trabajadores deben ser ya detenidos; en caso contrario, los trabajadores nos veremos obligados a tomar acciones de fuerza con dirección o nó, ya que no vamos a permitir que por estar recesado nuestro sindicato, Marcona desate toda una ola de provocaciones contra los trabajadores que, hemos visto pisoteada la autonomía de nuestro sindicato y no estamos dispuestos a tolerar que tales abusos continuén, sin ser de conocimiento público y sin denunciar la verdadera esencia reaccionaria de la "Junta Directiva de la empresa Marcona Mining Company".

RESPALDO AL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

El Consejo de la Comunidad Minera de Marcona, frente a los lamentables sucesos ocurridos en la Capital, hace un llamado a todos los ciudadanos honestos y verdaderos revolucionarios, a fin de respaldar plenamente al proceso de cambios que vive el país.

Así mismo, repudia los actos subversivos de grupos irresponsables y les exhorta a deponer su actitud que tanto perjudica al pueblo, en estos momentos en que el Gobierno Revolucionario está luchando por la Independencia Económica, Social y Política del país.

AHORA MAS UNIDOS QUE NUNCA: PUEBLO Y FUERZA ARMADA

¿ SABOTAJE EN LA PRODUCCION ?

El Consejo de la Comunidad Minera advierte a todos los comuneros del grave peligro que existe en Marcona de paralizar sus operaciones.

En estos instantes, están paralizadas numerosas unidades: Palas, perforadoras, camiones Lectra Haul y Haulpack, tractores, michigans, camionetas, omnibus, sin reparación según se dice por falta de repuestos. Igualmente preocupa el estado de la faja transportadora, polines, bases, etc. así como las chancadoras y los hornos de la planta de San Nicolás y la Planta Gravimétrica.

La situación es tal que prácticamente ha desaparecido el stock de mineral y actualmente se está trabajando al día.

Todos estos hechos han sido puestos en conocimiento del señor Ministro de Energía y Minas y posteriormente los haremos conocer a la opinión nacional.

MUY IMPORTANTE !!!

Todo hermano comunero que se retira de la Empresa está en el derecho de acercarse a la oficina de la Comunidad Minera a recoger el dinero que le corresponde de las acciones que la Comunidad Minera tiene en la Empresa.

MANUFACTURAS TRES ESTRELLAS S. A.



FUNDADO EL 1º, DE NOVIEMBRE DE 1970 Y

Reconocido el 10 de Noviembre de 1970 - Según D. R. No. 161

Afiliado a la Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Dirección: Plaza 2 de Mayo No. 4

AÑO - DE - LA - MUJER - PERUANA

COMPAÑERO SECRETARIO GENERAL DE LA
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU.

Presente.-

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE MANUFACTURAS TRES ESTRELLAS S.A. debidamente afiliado a la C.G.T.P. tiene el alto honor de dirigirse a Ud, para hacer de su conocimiento, lo siguiente:

Que, en la fecha nos encontramos luchando contra un posible cierre de Fábrica por culpa, única y exclusiva de la Empresa de Manufacturas Tres Estrellas S.A. quién desde hace dos años viene sistemáticamente descapitalizando la Empresa encontrándose con una deuda de 62'000.000.00 sesentidos millones de soles oro de los cuales entra la deuda al Banco Industrial del Perú y el Fisco se debe la suma de 42'000.000.00 cuarentidos millones de soles oro.

Por éstas razones económicas nos encontramos en el eminente peligro de un remate de maquinarias a efectuarse el día 29 del pte, lo cual alcanza a más de la mitad de la Fábrica creando por consecuencia obvia el CIERRE TOTAL DE LA FABRICA quedándose en la calle 180 trabajadores.

En consecuencia, nuestra Organización Sindical ha determinado respaldar totalmente las acciones de la Comunidad Industrial en defensa la estabilidad de nuestro Centro de Trabajo, asimismo el Sindicato de Empleados también está unido a nuestra lucha esperando que con la ayuda moral, orgánica, y económica de nuestra Central Clasista y Revolucionaria C.G.T.P. podamos obtener el éxito anhelado. Ponemos a su conocimiento que en la fecha hemos tomado, el Local de la Fábrica como medida de evitar el remate a efectivizarse el día 29 del pte y obligar a las Autoridades a buscar las medidas inmediatas a nuestra grave situación.

Damos conocimiento, que de toda ésta situación tiene conocimiento, el Bando Industrial del Perú; el Ministerio de Industria y T; el Ministerio de Trabajo; Sinamos; la Policía Fiscal del M. de Economía y F.; el Seguro Social del Perú; Fenacitex; CONACI, sin que hasta la fecha hayamos encontrado solución a nuestro problema.

En la seguridad, que nuestra C.G.T.P. tome debida atención a nuestra situación

SINDICATO TEXTIL DE TRABAJADORES DE MANUFACTURAS TRES ESTRELLAS S.A.

Lima, 28 de Enero de 1,975.

p. EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE MANUFACTURAS TRES ESTRELLAS S.A.

Secretario General VB*

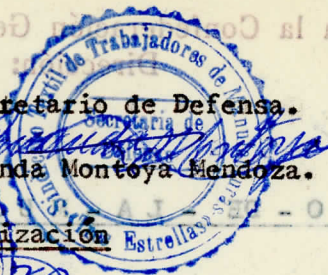
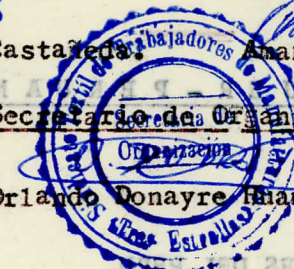
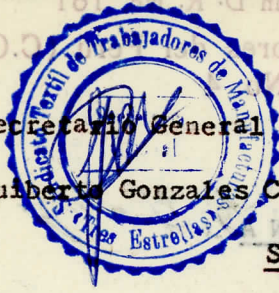
Suiberth Gonzales Castañeda

Secretario de Defensa.

Amada Montoya Mendoza.

Secretario de Organización

Orlando Donayre Huaman.



Presente.

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE MANUFACTURAS TRES ESTRELLAS S.A. debidamente afiliado a la C.G.T.P. tiene el alto honor de dirigirse a Ud. para hacer de nuestro conocimiento que, en la fecha nos encontramos luchando contra un posible cierre de Fábrica por culpa, única y exclusiva de la Empresa de Manufacturas Tres Estrellas S.A. quien desde hace dos años viene sistemáticamente descapitalizando la Empresa encontrándose con una deuda de 62000.000.00 sesentidos millones de soles oro de los cuales entra la deuda al Banco Industrial del Perú y el Fisco se debe la suma de 42 000.000.00 cuarentidos millones de soles oro. Por estas razones económicas nos encontramos en el eminente peligro de un remate de maquinarias a efectuarse el día 29 del pte, lo cual alcanza a más de la mitad de la Fábrica creando por consecuencia ovis el CIERRE TOTAL DE LA FABRICA quedándose en la calle 180 trabajadores. En consecuencia, nuestra Organización Sindical ha determinado respaldar totalmente las acciones de la Comunidad Industrial en defensa la estabilidad de nuestra Centro de Trabajo, asimismo el Sindicato de Empleados también está unido a nuestra lucha esperando que con la ayuda moral, orgánica, y económica de nuestra Central Clasista y Revolucionaria C.G.T.P. podamos obtener el éxito anhelado. Ponemos a nuestro conocimiento que en la fecha hemos tomado, el local de la Fábrica como medida de evitar el remate a efectivizarse el día 29 del pte y obligar a las Autoridades a buscar las medidas inmediatas a nuestra grave situación. Damos conocimiento, que de toda esta situación tiene conocimiento, el Bando Industrial del Perú; el Ministerio de Industria y Trabajo; Simanos; la Policía Fiscal del M. de Economía y F.; el Seguro Social del Perú; Fenachto; COMCO, sin que hasta la